

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **015**

Fecha Estado: 07/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120130136700	Ejecutivo	PROTECCION	AIDA LUCIA ARANGO PALACIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Por concepto de aportes pensionales obligatorios. En los términos del artículo 446 del Código General del Proceso, se requiere a las partes para que realicen la liquidación del crédito en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la ejecutoria de esta decisión, vencidos los cuales se correrá traslado a la contraparte por el término de tres (3) días para que se pronuncie sobre la misma. (A.R)	04/02/2022		
05001310502120150083000	Ordinario	MARIA ROSALBA RENDON RINCON	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidación de costas (A.R)	04/02/2022		
05001310502120150091500	Ordinario	NUBIA DEL SOCORRO ALVAREZ URIBE	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidación de costas (A.R)	04/02/2022		
05001310502120150156900	Ordinario	GUILLERMO DE JESUS HERRERA ZULUAGA	PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidación de costas (A.R)	04/02/2022		
05001310502120160013000	Ordinario	JOHN JADER MORALES RESTREPO	PORVENIR S.A	Auto ordena expedir copias Declara en firme liquidación de costas. Ordena archivo y expedición de copias auténticas (A.R)	04/02/2022		
05001310502120160083300	Ordinario	LIBARDO ANTONIO LOPEZ ANAYA	MAPFRE	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidación de costas (A.R)	04/02/2022		
05001310502120160112300	Ordinario	EDGAR DE JESUS RINCON QUIROZ	PROTECCION S.A	Auto ordena archivo Declara en firme liquidación de costas. Ordena archivo y expedición de copias auténticas (A.R)	04/02/2022		
05001310502120170041500	Ordinario	JOSE ANIBAL GALLEGU GUTIERREZ	LANDERS Y CIA S.A.S	Auto ordena archivo Ordena archivo del expediente por transacción entre las partes. No se condenó en costas. (A.R)	04/02/2022		
05001310502120170094100	Ordinario	MARTHA ISABEL TORRES DE HIDALGO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena archivo Declara en firme liquidación de costas. Ordena archivo y expedición de copias auténticas (A.R)	04/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120190029500	Ordinario	ERNESTO DE JESUS MUÑOZ SARMIENTO	PORVENIR S.A - JUNTA REGIONAL DE ANTIOQUIA Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO el día ONCE (11) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:30 AM. (A.R)	04/02/2022		
05001310502120190032700	Ordinario	VICTORIA EUGENIA TOBON MOLINA	PROTECCION S.A.- COLFONDOS S.A - OLD MUTUAL S.A - COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Corrige y aprueba liquidación de costas (A.R)	04/02/2022		
05001310502120190038900	Ordinario	ISABEL CRISTINA LOPEZ ESPINOSA	CONSTRUCTORA RMAC S.A.S - PELTA CONSTRUCTORA S.A.S	Auto ordena emplazar Se ordena el emplazamiento a las sociedades demandadas. Se nombra curador para que represente los intereses de las demandadas. Lla otificación al curador se hará por intermedio de la secretaría del despacho (A.R)	04/02/2022		
05001310502120190046700	Ordinario	EDUARDO ENRIQUE PASTRANA DE LA OSA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO el día NUEVE (9) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:30 AM. (A.R)	04/02/2022		
05001310502120190049400	Ejecutivo Conexo	BERTHA ELENA BETANCUR AGUDELO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto termina proceso Admite desistimiento de las pretensiones del ejecutivo. No condena en costas. Ordena archivo (A.R)	04/02/2022		
05001310502120190075100	Ordinario	CARMEN OLIVIA OROZCO PELAEZ	COLPENSIONES E.I.C. E - PORVENIR S.A - PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidación de costas (A.R)	04/02/2022		
05001310502120200003700	Ordinario	XIOMARA ARAMENDIZ HERRERA	COLPENSIONES E.I.C.E - PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento Adiciona auto que liquida costas (A.R)	04/02/2022		
05001310502120200005100	Ordinario	GONZALEZ GARZON GERMAN ADOLFO	COLPENSIONES E.I.C.E - PROTECCION S.A - PORVENIR S.A	Auto ordena archivo Declara en firme liquidación de costas. Ordena archivo y expedición de copias auténticas (A.R)	04/02/2022		
05001310502120200007100	Ordinario	HATEM EDUARDO DASUKY QUICENO	COLPENSIONES E.I.C.E - PROTECCION S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidación de costas (A.R)	04/02/2022		
05001310502120210054500	Fueros Sindicales	HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICES	LUIS AURELIO ZAPATA CARMONA	Auto admite demanda Admite fuero sindical. Ordena notificar. Advierte que la notificación a los demandados se hará electrónicamente a través de la secretaría del despacho. La fecha de audiencia se fijará cuando esten debidamente notificados todos los demandados (A.R)	04/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180010402	Ordinario	HERNANDO CHICA GUARIN	COLPENSIONES	Auto admite consulta De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez vencido el término de traslado se dictará sentencia escrita el día LUNES, 7 DE MARZO DE 2020, A LAS 4:00 p.m. (A.R)	04/02/2022		
05001410500120210019201	Ordinario	JENNIFER ALEJANDRA LOPEZ GARCIA	REDITOS EMPRESARIALES SA	Auto admite consulta De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez vencido el término de traslado se dictará sentencia escrita el día LUNES, 7 DE MARZO DE 2020, A LAS 4:00 p.m. (A.R)	04/02/2022		
05001410500220190015101	Ordinario	ROBERTO ANTONIO RAMIREZ HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto admite consulta De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez vencido el término de traslado se dictará sentencia escrita el día LUNES, 7 DE MARZO DE 2020, A LAS 4:00 p.m. (A.R)	04/02/2022		
05001410500220190034101	Ordinario	DUQUEIRO HERNAN GALEANO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite consulta De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez vencido el término de traslado se dictará sentencia escrita el día LUNES, 7 DE MARZO DE 2020, A LAS 4:00 p.m. (A.R)	04/02/2022		
05001410500220200056001	Ordinario	JOSE URIEL MONSALVE MONTOYA	COLPENSIONES	Auto admite consulta De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez vencido el término de traslado se dictará sentencia escrita el día LUNES, 7 DE MARZO DE 2020, A LAS 4:00 p.m. (A.R)	04/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320180058401	Ordinario	HUMBERTO ZAPATA CARDONA	COLPENSIONES	Auto admite consulta De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez vencido el término de traslado se dictará sentencia escrita el día LUNES, 7 DE MARZO DE 2020, A LAS 4:00 p.m. (A.R)	04/02/2022		
05001410500320210035901	Ordinario	EVERARDO ANTONIO HOYOS GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite consulta De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez vencido el término de traslado se dictará sentencia escrita el día LUNES, 7 DE MARZO DE 2020, A LAS 4:00 p.m. (A.R)	04/02/2022		
05001410500420190020701	Ordinario	LEONILA DEL SOCORRO HINCAPIE VILLEGAS	DORIS EDILIA UPEGUI SANCHEZ	Auto admite consulta De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez vencido el término de traslado se dictará sentencia escrita el día LUNES, 7 DE MARZO DE 2020, A LAS 4:00 p.m. (A.R)	04/02/2022		
05001410500620160007801	Ordinario	ANA ELVIA MONTOYA MARIN	COLPENSIONES	Auto admite consulta De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez vencido el término de traslado se dictará sentencia escrita el día LUNES, 7 DE MARZO DE 2020, A LAS 4:00 p.m. (A.R)	04/02/2022		
05001410500620160103601	Ordinario	LUIS ALBERTO CORREA RUA	COLPENSIONES	Auto admite consulta De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez vencido el término de traslado se dictará sentencia escrita el día LUNES, 7 DE MARZO DE 2020, A LAS 4:00 p.m. (A.R)	04/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ
SECRETARIO (A)